



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Acceso a la Información Pública						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en responder en tiempo y forma las solicitudes emitidas por los ciudadanos a través de internet en la página SAIMEX.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Se obtiene respuesta a la solicitud.			VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.saimex.com		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Todas las solicitudes deben ser contestadas en base a la Ley de Transparencia				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Presentar la solicitud por vía internet dirigida al municipio o de forma escrita.		ORIGINAL Si	COPIA(S) N/A	Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. La solicitud se dirige a la plataforma de SAIMEX, que es administrada por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.		
PERSONAS MORALES						
Presentar la solicitud por vía internet dirigida al municipio o de forma escrita.		ORIGINAL Si	COPIA(S) N/A	Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. La solicitud se dirige a la plataforma de SAIMEX, que es administrada por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Presentar la solicitud por vía internet dirigida al municipio o de forma escrita.		ORIGINAL Si	COPIA(S) N/A	Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. La solicitud se dirige a la plataforma de SAIMEX, que es administrada por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.		
OTROS						
Presentar la solicitud por vía internet dirigida al municipio o de forma escrita.		ORIGINAL Si	COPIA(S) N/A	Artículo 51, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios. La solicitud se dirige a la plataforma de SAIMEX, que es administrada por el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	N/A		TIEMPO DE RESPUESTA:	Menos de 15 días hábiles		
VIGENCIA	N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Planeación Seguimiento, Evaluación y Gobierno				Dirección de Planeación Seguimiento, Evaluación y Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Humberto Peláez Rojas.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cuauhtémoc , Tequixquiac Estado de México			NO. INT. Y EXT.:	No. 1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tequixquiac		
C.P.:	55650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00AM A 4:00 PM				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	9121785						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Tiempo de resolución de mi información?						
RESPUESTA:	15 días						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Donde se encuentran las oficinas de acceso a la información pública?						
RESPUESTA:	Plaza Cuauhtémoc No. 1, col. Centro, Tequixquiac Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/08/2018.
---	---	--